



MENDOZA, 5 JUN 2018

VISTO:

La nota CUDAP-CUY: 13543/18 caratulada: "LANZAVECCHIA, Ailin Mercedes s/Optativa en materias- Profesorado de Grado Universitario en Teatro-FAD".

CONSIDERANDO:

Que la alumna cursó y aprobó 4 materias en la carrera de Abogacía en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Cuyo.

Lo informado al respecto por la Dirección de Carreras de Artes del Espectáculo y lo aconsejado por Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Acreditar a la alumna Ailin Mercedes LANZAVECCHIA (Registro N° 24.635), los espacios curriculares "**Introducción a la Filosofía**" e "**Historia de las Instituciones Argentinas**" con una carga horaria de CIENTO CUATRO (104) horas cada uno, como *Materias Optativas* de la carrera de Profesorado de Grado Universitario en Teatro, Plan Estudio aprobado por ordenanza N° 66/05-C.S.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **419**

F. A.
ecm.
<i>g</i>

Téc. Univ. **MARIANA SANTOS**
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. **ARTURO EDUARDO TASCHERET**
SECRETARIO ACADÉMICO

Prof. **CARLOS BRAJAK**
DECANO